



ional que al surgir se exponen, y Prendido  
 por el por el Alcalde primero, D. Fraguin  
 Munoz, despues de haber tratado algunos  
 asuntos interesantes, acordaron. Que para im-  
 plementar con lo que la Real Deynacion que  
 tiene en ordenes superiores, se les pone el oportu-  
 no oficio á los D. Curas Paroquiales de esta Villa,  
 manifestandoles que desde ahora quedu im-  
 plumida la plaza de Mayordomo Fabrique-  
 ro de su respectiva Parroquia, y que en su  
 consecuencia á los D. Curas se entenderan con  
 el presidente de esta Corporacion, para el  
 periodo de lo que acerca una de otras Par-  
 quias, en suplen de la contribucion  
 repartida con un efecto al precepto  
 de quinto para sumisimas. Asi lo  
 acordaron y firmaron los D. Presidentes y  
 otros señores de que Certifico -

N.  
 Presidente.  
 Polo  
 Bautista  
 Nuñez  
 Vicente  
 Ortega  
 Carpena  
 Aram -

Munoz

C. S.  
 Aram

Nota y quedan parados los oficios que  
 previene el acuerdo anterior, Vello Añu  
 ut supra

